

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 000063-2021/SUNAT

APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 131-2012/SUNAT

Lima, 03 de mayo de 2021

VISTO:

El Informe N° 046-2021-SUNAT/8A0000 emitido por la Intendencia Nacional de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 093-2012-EF se aprobó la escala remunerativa para los trabajadores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria- SUNAT;

Que a través de la Resolución de Superintendencia N° 131-2012/SUNAT y modificatorias, se aprobó la Política de Implementación de la Estructura Remunerativa de la SUNAT;

Que la Resolución de Superintendencia N° 109-2020/SUNAT y modificatorias aprobó, con vigencia al 1 de octubre de 2020, el Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT;

Que con Resolución Ministerial N° 279-2020-EF/10, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, conteniendo los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad;

Que la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 000054-2021-SUNAT/800000 aprobó el reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria- SUNAT, a través del cual se dispuso, entre otros, la incorporación de un (1) cargo directivo de

Supervisor dependiente de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, así como la exclusión de un (1) cargo directivo de Supervisor dependiente de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas;

Que en ese sentido, el Informe N° 046-2021-SUNAT/8A0000 emitido por la Intendencia Nacional de Recursos Humanos propone actualizar el Anexo N° 2 de la Resolución de Superintendencia N° 131-2012/SUNAT y modificatorias, a fin de reflejar en la estructura remunerativa de la entidad la inclusión y valoración de un nuevo cargo directivo, como consecuencia del reordenamiento de cargos del CAP Provisional de la SUNAT al que se hace referencia en el considerando precedente;

De conformidad con lo señalado en el Informe N° 046-2021-SUNAT/8A0000 emitido por la Intendencia Nacional de Recursos Humanos; y en uso de las facultades conferidas por los incisos g) y s) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la actualización del Anexo N° 2 de la Resolución de Superintendencia N° 131-2012/SUNAT y modificatorias, de conformidad con los Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA